



Quibdó, 26 de junio de 2026

Doctor:
Gobernación del Chocó
Quibdó-Chocó

Asunto. Cotización

Por medio de la presente en mi calidad de representante legal de la CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO DEL SAN JUAN – CORPROFSAN, como se muestra al pie de mi firma me permito allegar a usted la cotización solicitada.

MESA DE PARTICIPACION EFECTIVA DE LAS VICTIMAS DEL DEPARTAMENTO EN EL MUNICIPIO DE UNGUIA - CHOCO				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	TRANSPORTE AÉREO: NUQUÍ - QUIBDÓ - QUIBDÓ - NUQUÍ, PARA UNA (1) PERSONAS.	1	1.250.000	1.250.000
2	TRANSPORTE FLUVIAL Y TERRESTRE: VEREDA (PUEBLO RICO)- NUEVO BELÉN BAJIRA – QUIBDO- NUEVO BELÉN DE BAJIRA VEREDA (PUEBLO RICO) PARA UNA (1) PERSONAS. (CORRESPONDE RECONOCER LA ALIMENTACIÓN EN TRANSITO).	1	1.380.000	1.380.000
3	TRANSPORTE FLUVIAL, TERRESTRE: BAJO BAUDÓ (PIZARRO) – MEDIO BAUDO (PUERTO MELUK) QUIBDÓ - QUIBDÓ – BAJO BAUDÓ (PIZARRO), BAJO BAUDO PARA CUATRO (4) PERSONASTRES (3) ADULTOS UNO (1) INFANTE. (CORRESPONDE RECONOCER LA ALIMENTACIÓN EN TRANSITO).	1	810.000	810.000
4	TRANSPORTE FLUVIAL, TERRESTRES: BUENA VISTA - BAJO BAUDÓ (PIZARRO)- PUERTO MELUK - QUIBDÓ - QUIBDÓ – PUERTO MELUK- BAJO BAUDÓ (PIZARRO)- BUENANA VISTA PARA UNA (1) PERSONAS. (CORRESPONDE RECONOCER LA ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE EN TRANSITO).	1	1.330.000	1.330.000
5	TRANSPORTE AÉREO: BAHÍA SOLANO - QUIBDÓ – QUIBDÓ – BAHÍA SOLANO, PARA UNA (1) PERSONA. (CORRESPONDE RECONOCER LA ALIMENTACIÓN EN TRANSITO).	1	1.350.000	1.350.000

6	TRANSPORTE MARÍTIMO: HUINA- BAHÍA SOLANO – HUINA, Y TRANSPORTE AÉREO BAHÍA SOLANO - QUIBDÓ – BAHÍA SOLANO PARA UNA (1) PERSONA. (CORRESPONDE LA ALIMENTACIÓN EN TRANSITO).	1	1.520.000	1.520.000
7	TRANSPORTE FLUVIAL Y TERRESTRE: MEDIO BAUDÓ (PIE DE PEPE) – ISTMINA – QUIBDÓ; QUIBDÓ- ISTMINA - MEDIO BAUDÓ (PIE DE PEPE), PARA DOS (3) PERSONAS. DOS (2) ADULTOS, UNO (1) INFANTE (CORRESPONDE RECONOCER LA ALIMENTACIÓN EN TRANSITO).	1	490.000	490.000
8	TRANSPORTE FLUVIAL Y TERRESTRE: CORREGIMIENTO DE MESOPOTAMIA BOJAYÁ– QUIBDÓ; QUIBDÓ – BOJAYÁ, CORREGIMIENTO DE MESOPOTAMIA PARA UNA (1) PERSONA. (CORRESPONDE RECONOCER LA ALIMENTACIÓN EN TRANSITO).	1	910.000	910.000
9	TRANSPORTE FLUVIAL Y TERRESTRE: BOJAYÁ (ISLA DE LOS PALACIOS)– QUIBDÓ; QUIBDÓ – BOJAYÁ, (ISLA DE LOS PALACIOS) PARA UNA (1) PERSONA. (CORRESPONDE RECONOCER LA ALIMENTACIÓN EN TRANSITO).(CORRESPONDE TAMBIÉN RECONOCER LA ALIMENTACIÓN EN TRANSITO Y HOSPEDAJE).	1	970.000	970.000
10	TRANSPORTE FLUVIAL Y TERRESTRE: PABLO SEXTO – PUERTO MELUK- QUIBDÓ – PUERTO MELUK – PABLO SEXTO PARA TRES (3) PERSONAS. (CORRESPONDE TAMBIÉN RECONOCER LA ALIMENTACIÓN EN TRANSITO).	1	860.000	860.000
11	TRANSPORTE TERRESTRE: TADÓ – QUIBDÓ; QUIBDÓ - TADÓ, PARA UNA (1) PERSONA.	1	180.000	180.000
12	TRANSPORTE MARÍTIMO: JURADO – BAHÍA SOLANO- JURADO Y TRANSPORTE AÉREO BAHÍA SOLANO – QUIBDÓ – BAHÍA SOLANO PARA DOS (2) PERSONAS. (CORRESPONDE TAMBIÉN RECONOCER LA ALIMENTACIÓN EN TRANSITO Y HOSPEDAJE).	1	1.700.000	1.700.000
13	TRANSPORTE TERRESTRE Y FLUVIAL: SURUCO (SANTA MÓNICA) - ISTMINA – QUIBDÓ – ISTMINA - SURUCO (SANTA MÓNICA), PARA UNA (1) PERSONA. (CORRESPONDE RECONOCER LA ALIMENTACIÓN EN TRANSITO).	1	560.000	560.000
14	TRANSPORTE FLUVIAL Y TERRESTRE: RIO IRO (CORREGIMIENTO) – ISTMINA-; QUIBDÓ-ISTMINA – RIO IRO (CORREGIMIENTO) PARA UNA (1) PERSONA. (CORRESPONDE RECONOCER LA ALIMENTACIÓN EN TRANSITO).	1	470.000	470.000



15	TRANSPORTE FLUVIAL Y TERRESTRE: VEREDA (ANTADO LA PUNTA) RIO QUITO – QUIBDÓ – RIO QUITO, (ANTADO LA PUNTA) PARA UNA (1) PERSONA. (CORRESPONDE RECONOCER LA ALIMENTACIÓN EN TRANSITO).	1	710.000	710.000
16	TRANSPORTE TERRESTRE: BOCA TOCOYORO– YUTO (MUNICIPIO DE ATRATO) – QUIBDÓ – YUTO (MUNICIPIO DE ATRATO) – BOCA TOCOYORO, PARA UNA (1) PERSONA.	1	350.000	350.000
17	TRANSPORTE FLUVIAL Y TERRESTRE: ALTO BAUDÓ (PIE DE PATO) – PUERTO MELUK – ISTMINA – QUIBDÓ - ISTMINA – PUERTO MELUK – ALTO BAUDÓ (PIE DE PATO), PARA UNA (1) PERSONAS. (CORRESPONDE RECONOCER LA ALIMENTACIÓN EN TRANSITO).	1	890.000	890.000
18	TRANSPORTE FLUVIAL Y TERRESTRE: CHARCO HONDO – SIPÍ – ISTMINA – QUIBDÓ – ISTMINA – SIPÍ- CHARCO HONDO, PARA DOS (2) PERSONA. CORRESPONDE RECONOCER LA ALIMENTACIÓN EN TRANSITO. (PERNOCTACIÓN POR DOS (2) DÍAS).	1	1.070.000	1.070.000
19	TRANSPORTE FLUVIAL: BATATILLA ACANDI-TURBO-UNGUIA-UNGUIA-ACANDÍ – BATATILLA. (CORRESPONDE RECONOCER ALIMENTACION Y HOSPEDAJE EN TRANSITO)	1	790.000	790.000
20	TRANSPORTE TERRESTRE: CERTEGUI – QUIBDÓ- CERTEGUI PARA UNA (1) PERSONA.	1	170.000	170.000
21	TRANSPORTE TERRESTRE- AEREO: VEREDA HABITA – CARMEN DE ATRATO - MEDELLIN -QUIBDO-; MEDELLIN - CARMEN DE ATRATO – VEREDA HABITA PARA DOS (2) PERSONA. (CORRESPONDE RECONOCER LA ALIMENTACIÓN EN TRANSITO Y HOSPEDAJE)	1	1.080.000	1.080.000
22	TRANSPORTE TERRESTRE- AERERO: VEREDA EL SIETE (CARMEN DE ATRATO)- MEDELLIN- QUIBDO-MEDELLIN - VEREDA EL SIETE (CARMEN DE ATRATO) PARA DOS (2) PERSONAS (CORRESPONDE RECONOCER LA ALIMENTACIÓN EN TRANSITO Y HOSPEDAJE)	1	1.030.000	1.030.000
23	TRANSPORTE FLUVIAL: MEDIO ATRATO – QUIBDÓ- MEDIO ATRATO, PARA DOS (2) PERSONA. (RECONOCER LA ALIMENTACIÓN EN TRANSITO)	1	420.000	420.000
24	TRANSPORTE FLUVIAL Y TERRESTRE: VEREDA (CACARICAS)- RIOSUCIO- QUIBDO-RIOSUCIO – VEREDA (CACARICAS), PARA DOS (2) PERSONAS. (RECOGER ALIMENTACIÓN EN TRANSITO Y HOSPEDAJE)	1	1.600.000	1.600.000



25	TRANSPORTE URBANO PARA EL DESPLAZAMIENTO INTERNO DURANTE (3) TRES DIAS DE (1) UNA PERSONA DE UNGUIA, DURANTE LAS JORNADAS DE LA MESA DE VICTIMAS.	1	100.000	100.000
26	TRANSPORTE URBANO PARA EL DESPLAZAMIENTO INTERNO DURANTE (4) CUATRO DIAS, PARA (37) TREINTA Y SIETE PERSONAS EN EL MUNICIPIO DE UNGUIA.	25	100.000	2.500.000
27	TRANSPORTE (35) TREINTA CINCO PERSONAS QUIBDÓ-UNGUIA; UNGUIA- QUIBDO. (CORRESPONDE RECONOCER ALIMENTACION EN TRANSITO)	25	1.200.000	30.000.000
28	REFRIGERIOS MAÑANA Y TARDE: PASTEL DE POLLO CON UNA FRUTA, BEBIDA CALIENTE (CAFÉ O CHOCOLATE) O JUGO NATURAL EN CAJA X 250 CC.	200	15.000	3.000.000
29	DESAYUNO QUE CONTENGA CROISSANT Y/O AREPA DE MAÍZ CON HUEVOS EN PERICO CON JAMÓN Y RODAJA DE QUESO, BEBIDACALIENTE (CAFÉ O CHOCOLATE) O JUGO NATURAL EN CAJA X 250 CC.	100	28.000	2.800.000
30	ALMUERZOS QUE CONTENGA: SOPA, UNA CARNE (RES, POLLO, O PESCADO). PORCIÓN DE ARROZ, CEREAL O TUBÉRCULO: PAPA, YUCA O PLÁTANO. PORCIÓN DE ENSALADA, JUGO O GASEOSA Y UN CONFITE.	100	40.000	4.000.000
31	CENA QUE CONTENGA PAN, AREPA Y/O TOSTADA CON HUEVOS, JAMÓN Y QUESO, BEBIDA CALIENTE(CAFÉ O CHOCOLATE) Y JUGO NATURAL EN CAJA X 250 CC.	100	35.000	3.500.000
32	HOSPEDAJE EN QUIBDO DURANTE (2) DOS NOCHES, PARA (25) PERSONAS, REPRESENTANTES DE LA MESA DE VICTIMAS Y ACOMPAÑANTES ESPECIFICOS DE DELEGADOS CON LIMITACIONES.	25	450.000	11.250.000
33	ALOJAMIENTO PARA VEINTICINCO (25) REPRESENTANTES DE LA MESA DE VICTIMAS DELEGADOS , DURANTE TRES (3) NOCHES, EN EL MUNICIPIO DE UNGUIA CHOCO.	25	570.000	14.250.000
34	INCENTIVOS ECONÓMICOS DE LEY PARA VEINTICINCO (25) INTEGRANTES DE LA MESA DURANTE POR SIETE (7) DÍAS.	25	612.816	15.320.400
35	ARRENDAMIENTO DE AUDITORIO CON CAPACIDAD PARA CINCUENTA (50) PERSONAS., CON VIDEO BEAM, SONIDO Y PANTALLA PARA PROYECCIONES, ESTACIÓN DE CAFÉ CON AROMÁTICA Y AGUA POR CUATRO (4) DÍAS.	1	3.500.000	3.500.000



CORPROFSAN

CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO DEL
SAN JUAN

39	EQUIPO DE APOYO LOGÍSTICA CONFORMADO POR TRES (3) PERSONAS PARA LA ATENCIÓN DE LA MESA DURANTE LOS DÍAS DE LA JORNADA.	3	500.000	1.500.000
			Total	113.610.400

ESTE VALOR INCLUYE IVA

Atentamente,

Hanier Ibarquien S.

HANIER ISAAC IBARGUEN SOLIS

Representante Legal - CORPROFSAN

Dirección: Barrio Pueblo nuevo Istmina

Correo electrónico: corprofsan2021@hotmail.com

"corprofsan"
servicio y profesionalismo

Profesionales del San Juan